# COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D.

NIT - 900.871.861-6

| | ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO | ODC-IF-004 VERSION 1 |
|---|---|---|
| Fecha: 27/07/2026 | Elaboró: AMGT | Aprobó: LFGP | Pág. 1 |

## Contrato de Obra No. 016 de fecha jul 23 2026

En BOGOTA, en julio 27 2026, se reunieron las siguientes personas: LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN, Rector - Ordenador del Gasto en su calidad de representante del COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. y JUAN CARLOS LAMPREA TORRES en su calidad de Contratista identificado(a) 79.640.642, para Liquidar el Contrato de Obra No. 016 de fecha jul 23 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

### 1.- Descripción General

| | |
|---|---|
| **Objeto :** | El Colegio Nelson Mandela I.E.D. requiere contratar, a todo costo, el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de los equipos electrónicos de la institución, así como la adecuación y mantenimiento del espacio de la emisora escolar, en desarrollo del proyecto de inversión "RADIO MANDELA: UBUNTU Y MEMORIA", con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y de la emisora escolar durante la vigencia 2026. |
| **Fecha de Iniciación:** | 23 julio 2026 |
| **Fecha de Terminación:** | 27 julio 2026 |

### 2.- Información Documental

| DOCUMENTO | Número | Fecha de Expedición | Valor de Documento |
|---|---|---|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 18 | 15/07/2026 | $6.000.000 |
| Contrato de Obra | 16 | 23/07/2026 | $5.700.000 |
| Certificado de Registro Presupuestal | 16 | 23/07/2026 | $5.700.000 |
| Orden de Pago | 15 | 27/07/2026 | $125.000 |
| Orden de Pago | 16 | 27/07/2026 | $3.075.000 |
| Orden de Pago | 17 | 27/07/2026 | $2.500.000 |
| Comprobante de Egreso | 36 | 27/07/2026 | $114.675 |
| Comprobante de Egreso | 37 | 27/07/2026 | $2.821.005 |
| Comprobante de Egreso | 38 | 27/07/2026 | $2.375.850 |

Se realizaron pagos parciales por entrega de bienes y/o suministros. SI NO

### 3.- Estado Financiero

| Descripción | Valor |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $ 5.700.000,00 |
| Valor adición contractual | $ 0,00 |
| Valor total comprometido | $ 5.700.000,00 |
| Valor final ejecutado | $ 5.700.000,00 |

### 4.- Modificaciones, aclaraciones o liberaciones contractuales

| Número de Modificación/Aclaración | Tipo de Modificacion | Detalle de la aclaración | Plazo adicionado | Vr. Adicionado |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

## 5.- Verificación Obligaciones Sistema de Seguridad Social SI X NO _

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1°, se deja constancia que en el expendiente contractual reposan los compromisos de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

## 6.- Garantías SI _ NO X

| Aseguradora | Cumplimiento | Responsabilidad Civil | Salarios y Prestaciones |
|---|---|---|---|
| | | | |

## 7.- Supervisión

Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por JOSE MOISES PORTILLA MONTENEGRO quien certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y también sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales a los que estaba obligado.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la totalidad del valor ejecutado, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato / convenio / orden de compra, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al COLEGIO NELSON MANDELA I.E.D. por todo concepto y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamacion de cualquier tipo derivada de la ejecución del mismo.

Con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas la obligaciones surgidas en el desarrollo del presente Contrato, el contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato. Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente del contrato.

Para constancia se firma en BOGOTA, julio 27 2026

**Original Firmado**

**JUAN CARLOS LAMPREA TORRES**
Contratista

**Original Firmado**

**LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN**
Rector - Ordenador del Gasto